

PRESUPUESTO SUNAT 2022 (Primer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT.

En el Nivel Institucional: mediante la R.S. N° 017-2022/SUNAT, se incorporó el saldo de balance en la fuente RDR para ampliar el presupuesto de ingresos y gastos, para transferir al Poder Judicial; mediante las R.S. N°s 020, 051 y 057-2022/SUNAT se incorporó el saldo de balance en la fuente RDR para ampliar el presupuesto de ingresos y gastos para financiar divesas inversiones; mediante la R.S. N° 045-2022/SUNAT, se incorporó el saldo de balance en la fuente ROOC del préstamo BID; y mediante la R.S. N° 048-2022/SUNAT, se incorpora el saldo de balance en la fuente RDR para financiar gastos corrientes aprobado con el D.S. N° 005-2022-EF.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el primer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias con las Resoluciones de Intendencia Nacional N°s. 008, 013, 015, 023 y 029-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2022, se distribuye de la siguiente manera:

| RUBROS | | PLIEGO |
|-----------|---|----------------------|
| I | INGRESOS | |
| | Recursos Directamente Recaudados | 1,949,078,294 |
| | Saldo de Balance | 328,790,937 |
| | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 29,748,793 |
| | TOTAL INGRESOS | 2,307,618,024 |
| II | EGRESOS | |
| | Gasto Corriente | 1,951,391,998 |
| | Gasto de Capital | 333,867,991 |
| | Servicio de la Deuda | 22,358,035 |
| | TOTAL EGRESOS | 2,307,618,024 |